

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

3 0 ABR. 2009

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 29887

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 386 de fecha 06.04.2009. presentada por Don (a) DIXIA DELGADO CARDENAS con domicilio particular

El Informe NRO. 278 de fecha 13.04.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 239 de fecha 30.04.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) DIXIA DELGADO CARDENAS, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de SERVICIOS TERAPIA DE REIKI, ROL N°2-14335, que funcionará en calle M.A.MATTA N° 549 OF.1102 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.04.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)